

INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 01/06/2026
A FAVOR DE IMPORTADORA DJM SAS
CHEQUE No TRF
TELEFONO

Número: 2026000082

NIT 900635871 - 9

por valor de 9,570,317.00

POR VALOR DE NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.
COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000078
DETALLE PAGO N 01 FACTURA DJM 209 DEL CONTRATO ID-MC-002-2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro
2026000034	2026000042	2.3

Nombre del Rubro Presupuestal

Valor

10,876,617.00

INVERSION
AUXILIAR 2.3 2.02.02 009-Servicios para la comunidad
sociales y personales
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y
el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte
PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad
física, la recreación y el deporte"
META: 47-Servicio de promoción de la actividad física, la
recreación y el deporte
PROYECTO: 2024258730001-Apoyo al fomento para la
recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de
Villapinzón, Cundinamarca
FUENTE 17-Tasa Pro Deporte

Total Presupuesto:

10,876,617.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
11100601006	CM Tasa Pro Deporte 220-02312157-7		00.00	9,570,317.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		9,570,317.00	00.00		0.00
SUMAS IGUALES				9,570,317.00		9,570,317.00

Elaboró: Idcastro

Modifico:

Firma y Sello Beneficiario

Aprobo:

Reviso:

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

c.c ó Nit



ALCALDIA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

ACTA DE RECIBO 1

CONTRATO No ID-MC-003-2026

FECHA: 28/05/2026

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	X
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS, ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN Cundinamarca, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS Y DISCIPLINAS LLEVADAS A CABO EN EL MUNICIPIO.

A la fecha de esta acta se presto el servicio de juzgamiento:

CANT.	Item	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Fechas en que se realizó la entrega
62	2	Juzgamiento futsal	Juzgamiento de futsal (dupla arbitral más planillero para cada uno de los encuentros deportivos de los diferentes eventos y torneos, se debe tener la disponibilidad de jueces para realizar el juzgamiento en dos o tres escenarios al mismo tiempo) en los juegos campesinos, y/o comunales, y juegos intercolegiados.	\$96.666	\$5.993.292	1, 2, 3 de mayo de 2026 20 de mayo de 2026 23 y 24 de mayo de 2026
5	3	Juzgamiento Voleibol	Juzgamiento de Voleibol (dupla arbitral más planillero para cada uno de los encuentros deportivos de los diferentes eventos y torneos, se debe tener la disponibilidad de jueces para realizar el juzgamiento en dos o tres escenarios al mismo tiempo) en los juegos intercolegiados, y torneo abierto de vóley villa y juegos comunales.	\$96.666	\$483.330	19 de mayo de 2026
9	4	Juzgamiento de futbol	Juzgamiento de futbol (terna arbitral para cada uno de los encuentros deportivos, se debe tener la disponibilidad de jueces para realizar el juzgamiento en dos o tres escenarios al mismo tiempo) en los juegos intercolegiados.	\$293.333	\$4.399.995	19, 20, 21 de mayo de 2026
					TOTAL	
					\$10.676.617	

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indes-villapinzon.gov.co



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

CONTRATISTA

NOMBRE: IMPORTADORA DIM S.A.S
NIT: 900.635.871-9
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ URBANO URRUGO CORTES
C.C N°: 3.028.169

VALOR

Valor inicial en letras: VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.
Valor inicial en número: \$28.000.000
Valor adición en letras: No Aplica
Valor adición: No Aplica
Valor total del contrato VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. \$28,000,000
Valor a pagar en la presente acta: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$10.876.617) M/CTE

FORMA DE PAGO

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca pagará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES por el valor que determine los servicios efectivamente prestados, atendiendo a los valores unitarios establecidos, previa aprobación y recibo del servicio efectivamente prestado de parte del supervisor del contrato, presentación de las respectivas facturas y/o cuenta de cobro y demás documentación necesaria para realizar el pago.

Para el pago del presente contrato no se efectuará anticipo alguno

Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial.

SUPERVISOR/A Y/O INTERVENTOR/A

Nombre: LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
Dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Villapinzón a los 28/05/2026

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE: IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS
NIT: 900.935.583-1
REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VANESSA GONZÁLEZ C.
C.C N°: 20.715.149
VILLAPINZÓN

FIRMA SUPERVISOR
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
C.C.1087419415
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.indervillapinzon.gov.co